

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoViceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación LaboralPrograma
Nacional Construyendo Perú

CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 122-2010-CP-OAF

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación Administrativa de Servicios de un Especialista "A" para la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Oficina Nacional.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	01 de setiembre del 2010
Presentación de Propuestas	09 de setiembre del 2010
Evaluación de Propuestas	10 de setiembre del 2010
Publicación de Resultados	13 de setiembre del 2010
Entrevista personal	14 de setiembre del 2010
Publicación de resultado Final	15 de setiembre del 2010

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Lugar de presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas en la sede de la Oficina Nacional sito en Av. Salaverry 655, 7mo piso del Ministerio de Trabajo, Jesús María, en el horario de 8:30 a 13:00, en el horario de 8:30 a 13:00.

Contenido de las propuestas

Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- a) Currículo vitae documentado, considerando lo solicitado en el perfil de los Términos de Referencia, que se encuentran en la Web Institucional www.construyendoperu.gob.pe.
- b) Copia simple del documento de identidad.
- c) Declaración Jurada de Impedimentos para Contratar - **Anexo N°01-CAS.**
- d) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del Postor - **Anexo N°02-CAS.**
- e) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia - **Anexo N°03-CAS.**
- f) Declaración Jurada de Parentesco – **Anexo N°04-CAS**
- g) Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción- **Anexo N° 05-CAS**

SELECCION Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio. Incluye evaluación curricular y de competencias, para lo cual la Entidad podrá recurrir a evaluación escrita o entrevista personal, asimismo, requerir al postulante la ampliación o precisión de la documentación presentada. El resultado de la Evaluación se publicará a través de los mismos medios utilizados para publicar la presente convocatoria, en forma de lista por orden de méritos.

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA "A" EN ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

1. **UNIDAD EJECUTORA:** CONSTRUYENDO PERU
2. **AREA QUE GENERA LA NECESIDAD**
Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de la Oficina Nacional
3. **MODALIDAD**
Contratación Administrativa de Servicios
4. **OBJETO**
El Programa Construyendo Perú, requiere contratar una persona para realizar labores de análisis y diseño de procesos para la asistencia técnica y evaluación de proyectos, además, analizar los resultados de los procesos y proponer mejoras, elaborar manuales y guías, actualización base de costos y efectuar el control de los mismos, control de la calidad del desarrollo de los procesos, coordinar y asesorar a la jefatura del área de asistencia técnica y evaluación.
5. **ACTIVIDADES PRINCIPALES**
 - a. Analizar los resultados de los procesos y proponer mejoras o nuevos procesos.
 - b. Coordinar y apoyar en las propuestas de diseño para la Jefatura de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos
 - c. Participar en la elaboración del Plan de trabajo anual de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos en el marco de los lineamientos presupuestales aprobados por el Programa.
 - d. Monitoreo de los procesos de evaluación en las Jefaturas Zonales.
 - e. Realizar visitas de monitoreo para evaluar las labores efectuadas en la Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos.
 - f. Proponer a la jefatura de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos los documentos técnico-normativos y documentos de gestión que aseguren el óptimo funcionamiento de los procesos.
 - g. Proponer la definición de parámetros de medición de resultados en las distintas modalidades de intervención.
 - h. Participar en el diseño y desarrollo de los talleres de capacitación para los Responsables de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos de las Oficinas Zonales.
 - i. Coordinar con las Jefaturas Zonales referente al trabajo con los equipos de asistencia técnica y evaluación, brindando la asistencia a los mismos cuando lo disponga el Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos
 - j. Elaborar y monitorear estudios especializados inherentes a la formulación y evaluación de proyectos.
 - k. Elaborar informes y emitir opinión a solicitud del jefe de la oficina de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos.
 - l. Proponer al jefe de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos los costos unitarios en función a los costos normalizados y factores que permitan un ajuste real de los costos por proyecto.
 - m. Proponer al jefe de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos, los términos de referencia para la contratación de los profesionales involucrados en el proceso de evaluación de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos en las Jefaturas Zonales.
 - n. Otras funciones que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe de la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyecto.

6. **PERFIL**

a) PROFESION REQUERIDA

Titulo universitario en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines con colegiatura vigente.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS

No menor a 07 (siete) años

c) EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS

No menor a cuatro (04) años en el Área de Obras en la Administración Pública o no menor a dos (02) años en formulación, evaluación, supervisión y/o ejecución de proyectos de preferencia en proyectos de inversión social.

d) CARACTERISTICAS PARTICULARES REQUERIDAS

Liderazgo.
Visión estratégica.
Planificación y organización.
Capacidad analítica.
Capacidad de negociación.
Orientación a resultados.
Toma de decisiones bajo presión
Trabajo en Equipo.

7. **CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO**

Un (01) Especialista "A"

8. **LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Oficina Nacional – Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos

9. **VALOR REFERENCIAL**

S/. 22,000.00 (Veintidos mil con 00/100 nuevos soles)

10. **PERIODO DE CONTRATACION**

Cuatro (04) meses

11. **HONORARIOS**

S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 nuevos soles) por mes.

12. **FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán al final de cada mes, previa conformidad de la jefatura del área.

13. **CONDICIONES GENERALES**

Contar con disponibilidad inmediata y para viajar a cualquier parte del país.

15. **ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**

La selección del postulante comprenderá dos etapas:
Evaluación curricular, debe realizarse teniendo en cuenta las características del servicio requerido, así como, el perfil solicitado.

Entrevista personal, se realizará un día después de publicarse los resultados del proceso de evaluación.

Lima, de de 2010

Firma del Solicitante

Sello y Firma del Jefe de la Oficina/unidad

ANEXO N° 01-CAS
DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Yo, _____ de nacionalidad _____ con documento de identidad N° _____ domiciliado _____
_____ distrito _____ provincia _____ departamento _____
_____:

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. En ese sentido, no me encuentro inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.

Asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por del Decreto Legislativo N° 1017*, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

Ciudad,.....

Firma
Nombre y Apellidos del Postulante

* Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 10.- Impedimentos para ser postor y/o contratista.-

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) En todo proceso de contratación pública, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos;
- b) En el ámbito regional, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Presidentes, Vicepresidentes y los Consejeros de los Gobiernos Regionales;
- c) En el ámbito de su jurisdicción, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Vocales de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y Regidores;
- d) En la Entidad a la que pertenecen, los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, según la ley especial de la materia;
- e) En el correspondiente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en la determinación de las características técnicas y valor referencial, elaboración de Bases, selección y evaluación de ofertas de un proceso de selección y en la autorización de pagos de los contratos derivados de dicho proceso, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- f) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
- g) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria;

- h) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas sin fines de lucro en las que aquellas participen o hayan participado como asociados o miembros de sus consejos directivos, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria;
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las personas señaladas en los literales precedentes. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en los literales precedentes;
- j) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con Entidades, de acuerdo a lo dispuesto por la presente norma y su Reglamento;
- k) Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacionistas, titulares, integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales formen o hayan formado parte, en los últimos doce (12) meses de impuesta la sanción, de personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procesos de selección y para contratar con el Estado; o que habiendo actuado como personas naturales hayan sido sancionadas por la misma infracción; conforme a los criterios señalados en el presente Decreto Legislativo y su Reglamento. Para el caso de socios, accionistas, participacionistas o titulares, este impedimento se aplicará siempre y cuando la participación sea superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social y por el tiempo que la sanción se encuentre vigente;
- l) Otros establecidos por ley o por el Reglamento de la presente norma. Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar de los funcionarios y servidores de la Entidad contratante y de los contratistas que celebraron dichos contratos.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N.º 02-CAS

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU
Presente.-

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO :			
APELLIDO MATERNO :			
NOMBRES :			
DOMICILIO FISCAL:			
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa):			
Nº DNI :			
Nº RUC :			
TELEFONO FIJO :			
TELEFONO CELULAR :			

Ciudad,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N.º 03-CAS

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU

Presente.-

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de postor, luego de haber sido informado por el Programa de Emergencia Social productivo "Construyendo Perú" y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte favorecido, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta, para lo cual no me encuentro impedido ni estoy inhabilitado para contratar con el Estado.

Ciudad,.....

.....

Firma

Nombre y Apellidos del Postor

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

**ANEXO N° 04-CAS
LEY N°26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

Señores
PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU
Presente.-

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios al Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, Locación de Servicios o Contrato por Consultoría.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Ciudad,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" presta servicios la (s) persona (s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y Nombres	Oficina o Unidad donde presta servicios
1.-			
2.-			
3.-			

Lima,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSAGUINIDAD Y/O AFINIDAD

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



ANEXO N° 05-CAS
DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN
(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Yo, _____
de nacionalidad _____ con documento de identidad N° _____
domiciliado en _____
distrito _____ provincia _____ departamento _____

Declaro bajo juramento que no me encuentro bajo ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En ese sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

Artículo 4.- Impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción.-

4.3. Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

Las propuestas que contravengan a lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

ciudad de _____ a los _____.

FIRMA